



Buenos Aires, 9 de abril de 2014

RES. OAyF N° 117 /2014

VISTO:

La Actuación N° 06902/14; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Memo del 4 de abril del corriente la Presidencia de este Consejo de la Magistratura requiere que se prorroguen los contratos de locación de servicios con vencimiento el 31 de marzo del corriente, por el término de tres (3.-) meses, conforme las planillas que adjunta (fs. 1/3).

Que por Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que se realizó la afectación presupuestaria correspondiente.

Que con el fin de garantizar el normal desarrollo de las tareas habituales, y por expresa instrucción de la Presidencia del Consejo, se procederá a la prórroga de los contratos con vencimiento el 31 de marzo de 2014, con excepción de aquellos que se encuentren detallados en el Anexo I de la presente, a partir del 1° de abril de 2014 y hasta el 30 de junio de 2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y sus modificatorias;

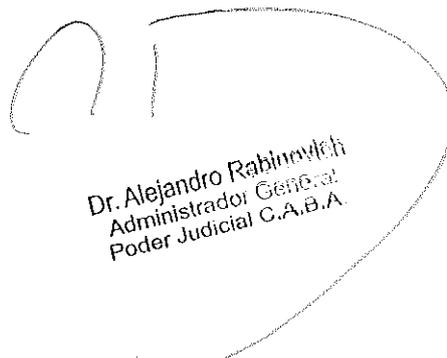
**EL ADMINISTRADOR GENERAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°: Prorrogar los contratos de locación de servicios con vencimiento el 31 de marzo de 2014, con excepción de aquellos que se encuentren detallados en el Anexo I de la presente, a partir del 1° de abril de 2014 y hasta el 30 de junio de 2014.

Artículo 2º: Regístrese, anúnciese en la página de internet del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar), comuníquese a la Presidencia del Consejo, a la Dirección de Compras y Contrataciones y a la Dirección de Programación y Administración Contable, y oportunamente, archívese.

RES. OAyF N° 117/2014

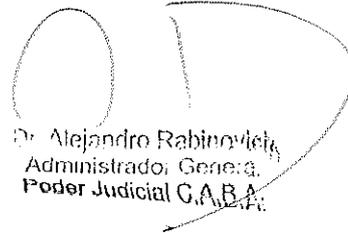


Dr. Alejandro Rabitowich
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.



ANEXO I – RES OAyF N° /2014

Dominguez, Santiago Antonio	30.015.859
Peñalba, Marcelo Marcial	16.246.065
Vallés, Pablo Luis	17.577.272


Dr. Alejandro Rabinoletta
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.

